

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 009 de 2021			
Proceso: Sesión extraordinaria del Consejo de Carrera- Periodo académico 2021-1.			
Unidad Académica y/o Administrativa: Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica		Hora de Inicio: 3:00 horas	
Motivo y/o Evento: Consejo de Carrera N° 009 de 2021		Hora de finalización: 5:24 pm	
Lugar: Conferencia Virtual Plataforma meet: meet.google.com/mzx-batz-vsk		Fecha: 12 de Mayo 2021	
Participantes	Nombre	Cargo- Representante	Firma
	Adriana Marcela Vega Escobar	Presidente Consejo de Carrera	
	Francisco David Moya Chaves	Básicas de Ingeniería	
	Adolfo Andrés Jaramillo Matta	Ingeniería Aplicada	
	Jaime Hernando Peña Rodríguez	Complementarias	
	Roberto Manuel Poveda	Ciencias Básicas	
	Jimer Alexander Cubides	Representante Estudiantil suplente	
Elaboró: Leidy Pérez B.		Visto Bueno del Acta: Consejeros.	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

OBJETIVO:

REALIZAR REUNIÓN EXTRAORDINARIA CON EL FIN DE DEFINIR PERFIL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONCURSO DOCENTE VINCULACIÓN ESPECIAL- HORA CATEDRA PERIODO 2021-1.

ORDEN DEL DÍA:

- | | | |
|----|---|---|
| 1 | Verificación del Quórum. | 2 |
| 2. | Perfil para concurso del área de ciencias básicas, periodo académico 2021-1, por motivo de renuncia de docente. | 2 |
| 3. | Criterios de evaluación | 3 |

DESARROLLO:

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1 Verificación del Quórum.

Siendo las 3:00 horas del 12 de mayo 2021, se reúnen los miembros del Consejo de Carrera mediante conferencia virtual para realizar sesión extraordinaria del Consejo de Carrera N° 009 de 2021, una vez verificada la asistencia se inicia la sesión.

El estudiante Jimer Alexander Cubides (suplente) asiste a la sesión como representante de los estudiantes.

Tema único a tratar: Perfil y criterios de evaluación para concurso docente para la asignatura álgebra lineal grupos 741 y 743. Debido a que el docente Luis Alberto Lozano Luna, informó mediante oficio de fecha 11 de mayo 2021 su renuncia irrevocable por motivos de índole personal y profesional (Anexo 1).

2. Perfil para concurso del área de ciencias básicas, periodo académico 2021-1, por motivo de renuncia de docente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Los integrantes del Consejo determinan el siguiente perfil:

ASIGNATURA	PERFIL	TIPO DE VINCULACIÓN	HORAS
Álgebra Lineal	Matemático o licenciado en Matemáticas, con título de maestría o doctorado, o estudios de doctorado en el área o afines, experiencia docente universitaria mínima de dos (2) años de Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalencia en experiencia profesional en el área del concurso. Preferiblemente con investigaciones y publicaciones, diferentes a los trabajos para obtención de títulos Universitarios.	Hora Cátedra	12

Número de plazas: una (1).

Los horarios para la asignatura álgebra lineal son los siguientes:

Asignatura	Grupo	Lunes	Martes	Jueves
Álgebra lineal	741	14-16	12-14	12-14
Álgebra lineal	743	12-14	16-18	14-16

Disponibilidad Horaria: 12 horas, en los días y horas establecidas en la tabla anterior.

3. Criterios de evaluación

El Consejo de Carrera define los criterios de evaluación, los cuales se presentan a continuación:

Espacio en blanco dejado de manera intencional.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Aspecto	Peso	Criterios para asignar el puntaje
Formación Académica	50% (50 puntos)	Título de doctorado: 50 puntos Título de Maestría: 40 Puntos Estudios de doctorado: 30 puntos. De los títulos y estudios solamente se selecciona uno, el cual corresponde al de mayor puntaje.
Experiencia Docente	30% (30 puntos)	Se asignan 30 puntos al candidato con máxima Experiencia Docente (100%), y los puntajes de los demás candidatos se asignan porcentualmente.
Producción Académica y/o investigación.	20% (20 puntos)	Se asignan 20 puntos al candidato con máxima producción y/o investigación (100%), y los puntajes de los demás candidatos se asignan porcentualmente.

Notas:

- Como requisito para ser parte de los candidatos elegibles se debe cumplir con el perfil mínimo establecido en la convocatoria.
- El puntaje mínimo para la selección de un ganador es de setenta (70) puntos.
- Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.
- El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos o empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.
- Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.
- Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de Mayo del 2015.

Se cierra sesión a las 5:24 horas.